



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 599/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Colegio Alemán “Federico Froebel”, es una comunidad educativa, que forma parte de la Cooperativa Educativa Federico Froebel S.R.L., basada en principios, valores y filosofía froebeliana, del ilustre pedagogo alemán Friedrich Fröbel.

Que, el Colegio Alemán “Federico Froebel”, ofrece un proceso de aprendizaje activo, participativo, procurando que su dinámica promueva un aprendizaje significativo. En consecuencia, el currículo de la unidad educativa se caracteriza por ser abierto, flexible y participativo.

Que, el año 1982, el Colegio Alemán “Federico Froebel”, comenzó su funcionamiento con los niveles de Guardería, Pre-Kinder, Kinder y Primero Básico, posteriormente, se gestionó el funcionamiento de todos los niveles hasta el bachillerato, siendo su primera directora la Prof. Virginia de Heredia.

Que, el Colegio Alemán “Federico Froebel” aplica un proceso integral de educación y hace énfasis en el arte y el deporte como materias transversales incluyendo la formación como el cuidado del medio ambiente, manteniendo árboles y plantas en las instalaciones del colegio para impulsar la educación integral.

Que, el Colegio Alemán “Federico Froebel” fundó hace 20 años el modelo “MUN” de Naciones Unidas en Bolivia, “BOLMUN” modelo replicado en otros colegios y universidades del país, coadyuvando a la formación de nuevos liderazgos democráticos.

Que, el Colegio Alemán “Federico Froebel”, obtuvo diferentes reconocimientos por su destacada labor en favor del estamento educativo, contribuyendo de manera significativa al desarrollo pedagógico de todos los estudiantes.

Senadora proyectista: Andrea Bruna Barrientos Sahonero.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Colegio Alemán "Federico Froebel"** de la Ciudad de Cochabamba, por sus cuarenta y un años de creación, contribuyendo al desarrollo de la educación de la niñez y juventud, formando nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos al servicio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**